

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22372** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 295/2010 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PANK 38, S.L., con NIF B43456458, con domicilio en calle Ponent, n.º 7, bajos, Salou.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 11 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025460-1